

Martha Lucía Cardona Cortez, en mi calidad de Supervisora de la orden de compra No. 80086 de 18 de noviembre de 2021, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	80086	Fecha de suscripción:	18/11/2021
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad. YOPAL.		
Contratista:	Outsourcing Seasin Limitada		
NIT o CC contratista	900229503		
Valor del contrato:	\$ 110.778.616,62	Plazo del contrato:	Ocho (08) meses
Fecha de acta inicio:	1/12/2021	Fecha de terminación inicial:	31/07/2022
Garantía de Cumplimiento No.	21-44-101368491	Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO SA
Fecha aprobación garantía:	1 de diciembre de 2021	NIT aseguradora:	8600095786
CDP:	34121 13722	Fecha CDP:	2021-06-21 2022-01-04
CRP:	7322	Fecha CRP:	2022-01-04
Modificaciones contractuales:	Adición presupuestal en valor para cubrir el aumento de SMMLV e IPC para la vigencia 2022 a la orden de compra del servicio integral de aseo y cafetería del Nivel Central, y prórroga en tiempo por cuatro (4) meses hasta el treinta (30) de noviembre de 2022, a la orden de compra del servicio integral de aseo y cafetería del Nivel Central, con el fin de garantizar la continuidad y prestación del servicio.		
Valor de la adición del contrato:	\$53.173.111	Valor final del contrato:	\$163.951.727,62
Prórroga:	Cuatro (4) meses	Fecha de terminación del contrato:	30/11/2022
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Martha Lucia Cardona Cortez Ordenadora del Gasto Jose Alexander Rivera C Apoyo Supervisión – Jefe División Administrativa y Financiera.		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
21-40-101176765	Seguros del Estado	Cumplimiento del Contrato	20% \$ 22.155.723.32	18/11/2021	31/01/2023
21-40-101176765	Seguros Mundial	Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	15% \$ 16.616.792.49	18/11/2021	31/07/2025
21-40-101176765	Seguros Mundial	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$181.705.200.00	18/11/2021	31/07/2022

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
3696	11-01-2022	\$13.124.172	11-01-2022	\$13.124.172	\$97.654.444,62
3837	18-02-2022	\$11.951.527,44	03-03-2022	\$11.951.527,44	\$85.702.917,18
4107	17-03-2022	\$13.054.741,01	22-03-2022	\$13.054.741,01	\$72.648.176,17
4381	20/04/2022	\$13.486.929,80	21-04-2022	\$13.486.929,80	\$59.161.246,37
4588	09-05-2022	\$13.436.668,41	10-05-2022	\$13.436.668,41	\$45.724.577,96
4992	15-06-2022	\$13.684.207,84	17-06-2022	\$13.684.207,84	\$32.040.370,12
5324	16-07-2022	\$13.863.819,00	19-07-2022	\$13.863.819,00	\$18.176.551,12
5543	03-08-2022	\$11.958.238,00	19-07-2022	\$11.958.238,00	\$6.218.313,12 + \$53.173.111
5889	08-09-2022	\$13.874.145,00	09-09-2022	\$13.874.145,00	\$45.517.279,12
6197	10-10-2022	\$13.822.779,00	10-10-2022	\$13.822.779,00	\$31.694.500,12
6486	03-11-2022	\$14.007.492,65	16-11-2022	\$14.007.492,65	\$17.687.007,47
6715	01-12-2022	\$13.927.497,22	28-12-2022	\$13.927.497,22	\$3.759.510,25
Valor total facturado:		\$ 160.192.217,37	Totales:	\$ 160.192.217,37	\$3.759.510,25

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la (Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la Subdirección Financiera.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	\$163.951.727,62
Valor total ejecutado:	\$160.192.217,37
Valor total facturado:	\$160.192.217,37
Valor total pagado:	\$160.192.217,37
Valor pendiente de pago al contratista:	\$0
Saldo a favor de la DIAN:	\$\$3.759.510,25

El saldo a favor de la DIAN por \$\$3.759.510,25 está por liberar.

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado	Producto entregado	% cumplimiento
	Supervisar y coordinar la ejecución del contrato	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
	Realizar revisiones periódicas de las actividades ejecutadas y servicios prestados para verificar que cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
	Realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%

No.	Actividad	Producto esperado	Producto entregado	% cumplimiento
	Controlar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, velando porque las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactados.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
	Verificación y aceptación de las actividades ejecutadas y sus entregables durante el periodo de acuerdo con el cronograma proyectado y que cumplan con las condiciones de calidad por parte del contratista.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
	Identificar novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato, como retrasos en el cronograma, en la ejecución del contrato o incumplimiento de obligaciones; y las actuaciones del contratista.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
	Verificar el cumplimiento y dejar constancia del pago de aportes a seguridad social y demás, a cargo del contratista.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
	Presentar informe de supervisión por cada periodo pago.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
	Exigir al contratista los informes y documentos que considere pertinentes	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%

No.	Actividad	Producto esperado	Producto entregado	% cumplimiento
	sobre el desarrollo de la ejecución del objeto y obligaciones estipuladas en el contrato.			
	Coordinar y efectuar las reuniones que estime convenientes para la debida ejecución del contrato.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
	Avalar que todas las actividades del contratista estén establecidas en los documentos que conforman el contrato, en especial el objeto, alcance, plazo, valor y las obligaciones.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%
	Cumplir con las funciones establecidas en el contrato y las consideraciones del procedimiento de Supervisión e Interventoría PR-FI-0292.	Control de la orden de compra	Correcta prestación del servicio	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Durante la prestación de la orden de compra N°. 80086 de la Seccional Yopal, se presentaron novedades mensuales, las cuales fueron informadas en los informes mensual de supervisión, las que fueron atendidas y corregidas por la empresa prestadora del servicio.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El primer (1) día del mes de diciembre de 2021 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN.
- El primer (1) día del mes de diciembre de 2021 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El primer (1) día del mes de diciembre de 2021 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.

- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en la Tienda Virtual de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Mensualmente se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se levantó acta.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en cada periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se revisaron, aprobaron o rechazaron las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización de cada pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor.

7. Llamadas de atención al contratista:

Durante la ejecución de la orden de compra, no se tuvo llamadas de atención al contratista, por cuanto cualquier novedad presentada, se realizaba el requerimiento el cual la empresa prestadora del servicio atendía y cumplía con los plazos perentorios.

8. Actas suscritas con el contratista:

El primer (1) día del mes de diciembre de 2021, se suscribió el acta de inicio en la que participaron el representante legal de la empresa Outsourcing Seasin Limitada, el supervisor y su apoyo de la orden de compra, en la que se elaboró en conjunto los cronogramas de ejecución de todos los servicios estipulados en el contrato.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificaciones mensuales expedidas por CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON, identificado con cedula de ciudadanía número 63288395 de BUCARAMANGA en su calidad de revisor fiscal (45259-T de la J.C.C.), en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las certificaciones fueron presentadas para cada pago.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante doce (12) meses, del 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022.

- 9429261921 del 04/01/2022
- 9430504613 del 02/02/2022
- 9431807254 del 03/03/2022
- 9433302784 y 9433303006 del 04/04/2022.
- 9434490584 DEL 03/05/2022
- 9435751919 del 02/06/2022.
- 9437036333 del 06/07/2022.
- 9438341735 del 03/08/2022.
- 9439607751 del 01/09/2022.
- 9440976362 del 04/10/2022.
- 9442274334 del 02/11/2022.
- 9443230983 02/12/2022

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se aplica la matriz de Riesgo contemplada dentro del acuerdo marco de precio CCE-972-AMP-2019, generación III, servicio integral de aseo y cafetería de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Dentro de la solicitud de adquisición y estudios previos no se establece matriz de riesgo.

11. Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato **NO** se evidenció la necesidad de solicitar al subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por posible incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

Durante el plazo de ejecución del contrato se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista perteneciera a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de lo estipulado del acuerdo marco de precio CCE-972-AMP-

2019, generación III, servicio integral de aseo y cafetería de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

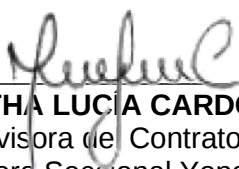
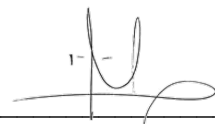
Capacitaciones es los siguientes temas:

- Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.
- Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin.
- Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

14. Observaciones

N/A.

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de octubre de 2023.


MARTHA LUCÍA CARDONA CORTEZ
Supervisora de Contrato
Directora Seccional Yopal
HENRY ALBERTO PARRA DOMÍNGUEZ
Jefe Coordinación de Servicios Generales (A)
Elaboró: Laura Daniela Cala C – Funcionaria Div. Administrativa y Financiera
Revisó: Ernesto Guatibonza Plazas- Jefe División Administrativa y Financiera